



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 09 ABR 2025

Expediente Electrónico N° 178/2024.-

Resolución N° SO-154/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-091/2025 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se aprueba el Plan de Trabajo y otorgar Aumento de Dedicación a la Lic. María Eugenia Aparicio, D.N.I. N° 27.245.909, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusivo para la asignatura **"Química General"** de las carreras Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, desde la efectiva toma de posesión y por el término de un (1) año o nueva disposición.

Que, corresponde rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° CA-SO-091/2025, en lo que respecta a la Dedicación, debiendo ser **"Incremento Temporario de Dedicación Simple a Semiexclusivo"**, en lugar de Dedicación Semiexclusiva.

Que, el artículo 101 del **REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** (Decreto N° 1759/72) establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° CA-SO-091/2025, con relación al Aumento de Dedicación a la Lic. María Eugenia Aparicio, D.N.I. N° 27.245.909, en la asignatura **"Química General"**, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

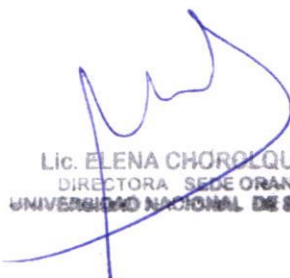
"ARTÍCULO 1°: Aprobar el Plan de Trabajo y otorgar Aumento de Dedicación a la Lic. María Eugenia Aparicio, D.N.I. N° 27.245.909, en el cargo de Profesor Adjunto, con incremento Temporario de Dedicación Simple a Dedicación Semiexclusivo, en la asignatura "Química General", de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, desde la efectiva toma de posesión y por el término de un (1) año o nueva disposición."

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a la Lic. María Eugenia Aparicio, Escuela de Ciencias Naturales, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. JELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




Lic. ELENA CHÓROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA